DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 327/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 12 de Abril de 2021

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 40/2021 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 133358), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"**; asimismo solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM".----------**

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM".----------**

Artículo 3º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

.//2

RESOLUCIÓN Nº 327/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 245 – Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2021, y para el Ejercicio 2022 estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- SR. ENRIQUE CALONGE - Miembro del Comité
- SR. HUGO FALCÓN - Miembro del Comité

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ARF/rb

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC